

**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA
VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 08/2025

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el Auditorio del Edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Maestro Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores y la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabién, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I** y **II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se

dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto IV** del orden del día, el Secretario del Comité, de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al párrafo primero del numeral **5.3. Junta de Aclaraciones**, de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *"El Convocante" celebrará una Junta de Aclaraciones el día 28 de febrero de 2025 a las 15:30 horas, que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 147 sin número por 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad de Mérida.*", procede a desahogar la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número **PODJUDCJ 08/2025**, consistente en el **SUMINISTRO, RETIRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEVADORES DEL EDIFICIO QUE OCUPAN ACTUALMENTE LOS JUZGADOS MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**, la cual se realiza con Recursos de Participaciones 2024. Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes inscritos en la presente licitación: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
CONSTRUCTORES LOGAR, S.A DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
GC CONSTRUCTORA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
MARIO TEOYOTL JUÁREZ	SI SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 26 de febrero del año 2025, a las 10:00 horas, recibándose dentro de dicho plazo, los escritos de los licitantes **GC CONSTRUCTORA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES S.A DE C.V.**; y **CONSTRUCTORES LOGAR S.A DE C.V.** Seguidamente, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **GC CONSTRUCTORA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES S.A DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

GC CONSTRUCTORA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.
<p>1. Referente al anexo técnico, las especificaciones del cubo de los elevadores.</p> <p>R= Se aclara y precisa las medidas son: 1500mm de fondo (hacia atrás) x 2200mm ancho (frente) y 1400mm foso abajo de nivel de piso.</p> <p>2. Referente al anexo técnico, mencionarnos si se realizarán trabajos de mantenimientos al cubo.</p> <p>R= Se aclara y precisa que los trabajos requeridos se limitarán a lo establecido en el numeral 3. Servicios adicionales, del Anexo Técnico, adjunto a las bases de la presente licitación.</p> <p>3. Referente al anexo técnico, si hay que instalar tableros y equipos eléctricos con sus respectivos interruptores termomagnéticos.</p>

R= Se aclara y precisa que se requiere todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los nuevos elevadores.

4. Referente al documento 14. de aclararnos si el Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias, solo lo presentaría el representante o apoderado legal del Licitante que presente la propuesta.

R= Se reitera al licitante lo establecido claramente en el Documento 14, del apartado 6.1. Documentación Administrativa y Legal, de las bases de la presente licitación.

Acto seguido, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **CONSTRUCTORES LOGAR S.A DE C.V.** y las respuestas a las mismas: -----

CONSTRUCTORES LOGAR, S.A. DE C.V.

1. PARA LAS LABORES DE DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LOS ELEVADORES, ¿CUÁLES SON LOS HORARIOS PERMITIDOS?

R= Se reitera que el horario de desmontaje e instalación es el indicado en el numeral 2.12. del apartado 2. Condiciones Generales, de las bases de la presente licitación.

2. ¿EXISTE ALGÚN ACCESO A CAMIONETAS DE CARGA Y/O GRÚAS PARA EL MONTAJE?

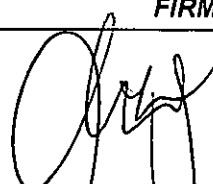
R= Se aclara y precisa que si existe un acceso de camionetas de carga de baja altura.

Se recuerda que cualquier modificación deberá considerarse para el análisis e integración de su propuesta y deberá anexarse en la misma, en todos los documentos y apartados correspondientes, el no hacerlo será motivo de desechamiento de su propuesta. -----

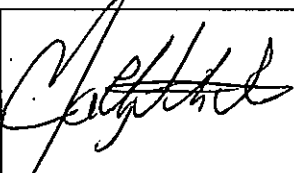



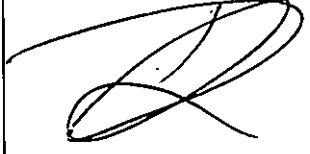
Una vez levantada la presente acta, para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al Punto V del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **quince horas con cuarenta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en la pestaña *Transparencia*, opción *Administración*, apartado *Licitaciones*, y seleccionando en el renglón "*Licitaciones 2025*" el presente procedimiento. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los licitantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORES LOGAR S.A DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Luis Rodrigo Maldonado Cano Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
MARIO TEOYOTL JUAREZ	SE PRESENTÓ Mario Teoyotl Juárez Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----